

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la conmemoración del aniversario de cantonización de **QUEVEDO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, congrega a la comunidad para enaltecer los valores ciudadanos con amplio civismo, compromiso y pujanza;
- Que,** se ha forjado **QUEVEDO** con el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de una población propositiva que favorece el desarrollo socio-económico y productivo del cantón y del país, y enarbola los altos objetivos de crecimiento y bienestar general con visión y contenido social;
- Que,** la Legislatura resalta la permanente disposición del pueblo del **CANTÓN QUEVEDO** para propiciar derroteros de progreso con determinantes aportes que inciden en la consecución de nuevas condiciones en función del bien común;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y habitantes del **CANTÓN QUEVEDO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, por la celebración del **SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, trascendental fecha que rememora la lucha y trabajo creador de la comunidad.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Humberto Alvarado Espinel, Ronal González Valero, Eduardo Mendoza Hurtado, Johnny Terán Barragán y Vanessa Freire Vergara.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General